DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL	
Ciudad y Fecha:	Municipio de Nariño - Nariño, 24 de diciembre de 2025
DE:	**FREDY LORENZO PORTILLA VILLOTA** Personero Municipal
PARA:	**FREDY LORENZO PORTILLA VILLOTA** Personero Municipal
REF.	Delegación de supervisión del contrato de Compraventa N° **MC2025-03** de fecha del 24 de diciembre de 2025, Suscrito por la Personería Municipal de Nariño y **OMAYRA SILVIA ROMO ANDRADE,** identificada con cédula de ciudadanía No. 30.716.491 expedida en Pasto (N), propietaria del Establecimiento de Comercio **ORNIFE SOLUCIONES,** identificado con Nit No. 30716491-6. **Objeto:** ***SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA PERSONERIA MUNICIPAL DE NARIÑO – NARIÑO.***

En cumplimento a lo establecido en el CONTRATO de la referencia, y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones de la PERSONERÍA le comunico la designación como supervisor, para la cual debe tener en cuenta las siguientes directrices:

1. Deberá hacer el seguimiento del CONTRATO para el cual ha sido designado, garantizando que dicha orden se cumpla de acuerdo con el OBJETO y OBLIGACIONES pactadas, para lo cual presentarán los informes y certificación de cumplimiento por escrito oportunamente.

1. Cuando se presente incumplimiento por parte del CONTRATISTA en la ejecución del CONTRATO DE COMPRAVENTA, deberá informar por escrito al Personero Municipal, antes del vencimiento de este las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.

2. En ningún momento el supervisor del CONTRATO está autorizado para modificar o prorrogar contratos verbalmente, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el Personero Municipal quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión, prorroga o modificación de los términos del contrato según el caso y por escrito.

3. Dar estricto cumplimiento a la normatividad vigente, en especial las contenidas en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
FREDY LORENZO PORTILLA VILLOTA
Personero Municipal

RECIBO Y NOTIFICO:

ORIGINAL FIRMADO
FREDY LORENZO PORTILLA VILLOTA
Personero Municipal